

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 04/09/2026		
NOMBRE:	JESUS ALFONSO LOPEZ FRANCO	2026 000323	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jamay consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

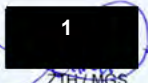
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	304-11-09a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	304-11-09b	D	\$3,625.01	0.00	\$0.00	\$3,625.01
TOTALES				\$6,499.17	0.00	\$0.00	\$6,499.17

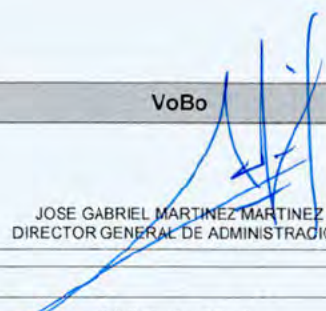
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
 ZTH/MGS

VoBo
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

 HUGO EFRAIN OLIVERA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
--



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,097.32 Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jamay, por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos.

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
	Total casetas				\$2,874.16	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes						
	Casetas					Total
						\$0.00
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehiculo	Factor de precio de gasolina		Total
						\$0.00

Precio gasolina 28.14

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Jesús Alfonso López Franco

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 967

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Viáticos económicos (Presupuesto interno)	Observaciones
			ALICIA	ALICIA	ALICIA		
JAMAY	DEL-07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING. LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARO.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO. ÁLVAREZ FLORES RODRIGO ARO.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARO.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		CERDA VIDAL RAFAEL ARO.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
JUCHITLÁN		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
GUACHINANGO		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARO.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.

Versión Pública

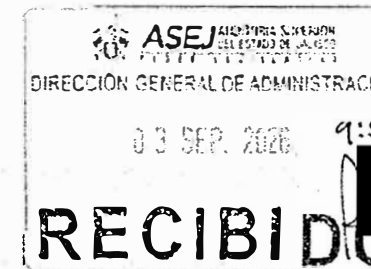
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Amacueca
Fecha de comisión	Del 07 al 11 de Septiembre de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa patrimonial y de la Obra Pública, del ente fízcalizable H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrierón y revisaron las obras realacionadas con el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	FHOT-2238	\$3,625.01
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre de 2026

1

Arq. Jesús Alfonso López Franco



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4018/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

L.E. CÉSAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JAMAY, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, Ing. Alberto Valdez Rojas y Arq. Jesús López Franco; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 07 al 11 de septiembre de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del

Recibi 07/09/2026

César Molina
Sahagún

1



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4018/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

banr/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

Jamay, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **C. Arq. Jesús Alfonso López Franco** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **07 al 11 de septiembre** del 2026.

1



Ing. Diego Alonso Hernández Jiménez

Director de Obras Públicas del Municipio de Jamay Jalisco

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Emisor****AQUADIVERSIONES CORRAL GRANDE****RFC:** ACG9608308Y9**Régimen Fiscal:** 601 - General de Ley Personas Morales**Domicilio:**KM. 95 CARRETERA GUADALAJARA-LA BARCA 0 CENTRO JAMAY
JALISCO MEXICO 47900**Receptor****Cliente:** AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**RFC:** ASE0901016N4**Uso CFDI:** G03 - Gastos en general**Exportación:****Domicilio Fiscal:** 44190**Régimen Fiscal:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos**Domicilio:** Av. Niños Héroes 2409 Moderna Guadalajara Jalisco México 44190**Tipo de Comprobante:** I - Ingreso**Serie:** FHOT**Folio:** 2238**Fecha:** 08/Sep/2026 12:04:54**Lugar de expedición (C.P.):** 47900**Método de Pago:** PUE - Pago en una sola exhibición**Forma de Pago:** 28 - Tarjeta de débito**Tipo de cambio:** 1.000000**Moneda:** MXN - Peso Mexicano**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información de cancelación**Motivo de cancelación:****Folio relacionado:**

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
2.0000	UNIDAD DE SERV ICIO	E48 - Unidad de servicio	90111802 - Habitación doble	HABITACION DOBLE RECIBO DE PAGO:14833 CHECK IN: 07 SEPTIEMBRE 2026 CHECK OUT: 09 SEPTIEMBRE 2026	\$719.01	\$0.00	IVA, - Importe: 230.08	\$1,438.02
1.0000	UNIDAD DE SERV ICIO	E48 - Unidad de servicio	90111803 - Suite	HABITACION SENCILLA DOBLE RECIBO DE PAGO:14834 CHECK IN: 09 SEPTIEMBRE 2026 CHECK OUT: 10 SEPTIEMBRE 2026	\$838.85	\$0.00	IVA, - Importe: 134.22	\$838.85
1.0000	UNIDAD DE SERV ICIO	E48 - Unidad de servicio	90111802 - Habitación doble	HABITACION DOBLE RECIBO DE PAGO:14835 CHECK IN: 10 SEPTIEMBRE 2026 CHECK OUT: 11 SEPTIEMBRE 2026	\$719.01	\$0.00	IVA, - Importe: 115.04	\$719.01

CFDI RELACIONADOS**Tipo de relación:****Lista de CFDI's relacionados:****OPERADO**
Fondo
Revolvente**OPERADO**
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Total con letra:
tres mil seiscientos veinticinco Pesos 01/100 M.N.



Subtotal: \$2,995.88
Descuentos:
IVA \$479.34
ISH \$149.79
Retención de ISR \$0.00
Total: \$3,625.01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000517539272
Folio Fiscal: E75D0864-BE9F-471A-97EC-D0CA30311C3D
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: 2026-09-08T12:04:57

Sello digital del CFDI

lIQGz+P+/XaMipZyk6pYLuKCbYtEbCtVUbmmlLrcT8nzDK8C2cNzR6gDVZ8BdWEAFV/GqpQe1Csac7OhbXx+T7pFkwvvhF1V991qHWgy2dYwZJi9zTxBi7H1idKksSja0+7PNA9YD
J3gduCvz28HqLXDYBgds/C35bOrVlYlAxhO5nDYRbmoQcv5PnFyHfKMy4MnUL28WDOJz5xRSQ4hrwhVngAFG6Oarr7+gmf1c0pCKP8WJZuHnJbnqF4ip6ikwXDVrFLBXRiCqdzShqYNmhc764dh0/Na9Zpbt3IO4ApapA7+TFD9IA7dalFJAIEMIqn6ew=

Sello del SAT

eUPPYDonVcr9510PCU+9q5OQh7tpainYUUVMTUSLEVONXsrq7McOf3gGfpY3Wf8BZsAispOsXyUJUNOTn3lvtNnHePhAizpR/rn6xcR1nQ/K+IUU0e1mW615hRDHf2bntocAGCGGgr
nC1VvY8ysVEjrh2MI2suIKGvXYUJMyH/YyKuhcrdYY20FFDPAewSDZ65j6+FsSLKIKIO2SSqgPs1StCPZxYmRvQ30uGKAIRqog02biS+rNVCWhjakQzkGaWBNIzlaYQslqGFGG6Tm
xGEsgCpZzIT6711a671A66De+9Zfzg2MAfthnOT73wICVat1H4ctXvQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

11.1E75D0864-BE9F-471A-97EC-D0CA30311C3D[2026-09-08T12:04:57]MAS0810247C0jIQGz+P+/XaMipZyk6pYLuKCbYtEbCtVUbmmlLrcT8nzDK8C2cNzR6gDVZ8BdWE
AFV/GqpQe1Csac7OhbXx+T7pFkwvvhF1V991qHWgy2dYwZJi9zTxBi7H1idKksSja0+7PNA9YDJBgdJoCvx28HqLXDYBgds/C35bOrVlYlAxhO5nDYRbmoQcv5PnFyHfKMy4MnUL28WDOJ
z5xRSQ4hrwhVngAFG6Oarr7+gmf1c0pCKP8WJZuHnJbnqF4ip6ikwXDVrFLBXRiCqdzShqYNmhc764dh0/Na9Zpbt3IO4ApapA7+TFD9IA7dalFJAIEMIqn6ew=00001000000709182898

Versión del comprobante: 4.0



Validado ante el



Hoja 2

17 SEP. 2026

1 [Redacted] EN MI ENTERA SATIFICACIÓN
NOMBRE Jesús Alfonso
FIRMA López Franco
Nombre: [Redacted]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente